

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA,

13 JUN. 2007

VISTO la renuncia presentada por el Señor Secretario de Gestión Educativa dependiente del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por el señor Secretario de Gestión Educativa dependiente del Ministerio de Educación, Dn. Alberto Daniel TORAÑO, D.N.I. N° 11.213.485, a partir del día la fecha.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.-

DECRETO N° 1675 / 07

G. T. F.



Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación
de Gabinete y Gobierno



HUGO OMAR CÓCCARO
GOBERNADOR

Es copia fiel del Original



GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho - S. L. y T.